auto

En la Puebla de los Angeles en ayuntamiento de la ciudad en
sabado a cinco dias del mes de junio de mil
y seiscientos y quatro años fueron presentes el licenciado
Rodrigo Perez de Valdemazuela
la dicha ciudad dixo que el dicho dia los quales
tratado en esta ciudad sobre si se deven consumir o no
los efectos de vinos de ayuntamiento de la
tierra a los caballeros regidores
que son en que se acostumbran de fundamento que
los regidores desta ciudad estan en posesion de
y que se les mande que se guarde
que esta ciudad se les consumir de
propios y rentas dando de copia a arbitrios
y que se les faciendo
para que se les
consuman los alcaldes a tiempo que se
para administrar justicia en este caso
Mando se me vuelva el que se
los regidores y que se les respondiere por
alcance se haga vista se le
con este auto para que los
sumo libra y sentencia definitiva

Luego el dicho maestre de campo
ley en el fin que este auto a los caballeros